



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000057-02 *Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, PNL/000057, formulada por los Procuradores D.^a María Sirina Martín Cabria, D. Julio López Díaz y D. Francisco Ramos Antón, relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 17, de 29 de septiembre de 2011.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de octubre de 2011.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la PNL 57 relativa a Declaración de Bien de Interés Cultural de la iglesia de Nuestra Señora, de Valdegama.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a analizar la necesidad de proceder a la incoación del procedimiento para su declaración como Bien de Interés Cultural de manera individual.”

Valladolid, 17 de octubre de 2011.

EL PORTAVOZ

Fdo.: Carlos Fernández Carriedo